

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28188 *Anuncio de la Notaría de D. Pedro Muñoz García-Borbolla sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario del Ilustre colegio de Madrid, con residencia en Las Rozas de Madrid,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, seguido en esta Notaría y transcurrido el plazo desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Finca objeto de la subasta: Urbana.-Número diez.- Vivienda de la derecha de la planta baja de la casa número nueve de la Unidad Residencial Eurogar, en el término de Las Rozas de Madrid. Ocupa una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y cocina oficio. Consta asimismo de tres terrazas, dos en la fachada posterior y una en la fachada principal con una superficie total de treinta y dos metros cuadrados; y una zona sin edificar, de ochenta y cuatro metros cuadrados, destinada a jardín. Mirando al edificio por su frente, o fachada postréis, por donde tiene su entrada, linda: por su frente, noroeste, con resto de la finca matriz; por la derecha entrando, con medianería de la casa número 10; por la izquierda con la vivienda de la izquierda de la misma planta, cuarto de ascensores y meseta de escalera; y por el fondo, o fachada principal de la casa, donde se halla situado el jardín, con fincas de don Daniel Azuaga y con finca cuyo propietario se ignora.

Su cuota de participación es de 10,76 por ciento.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad número 1 de Las Rozas de Madrid, al tomo 2499, libro 506, folio 42, finca 7429, inscripción 5ª por la escritura de préstamo.

2º Lugar de celebración: Locales de la Notaría a mi cargo sitos en la avenida del Polideportivo, 12-14, en 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid).

3º Fecha de celebración: La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día seis de septiembre de dos mil once; la segunda, en su caso, a las doce horas del día seis de octubre de dos mil once; y la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día siete de noviembre de dos mil once; si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre los mejorantes y mejor postor, a las doce horas del día catorce de noviembre de dos mil once.

4º Tipo de subastas: el tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de cuatrocientos mil quinientos veintiún (400.521) euros; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el sesenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º Documentación: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes de 10 a 13 horas,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6º Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7º Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría para tomar parte en la primera y segunda subasta, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponde, y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda. Se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado acompañado del justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la Adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las Rozas de Madrid, 20 de julio de 2011.- Notario.

ID: A110059568-1